



Secciones Sindicales Altamira - Nota informativa Capitalización derechos pasivos CBS - 3ª Reunión - Mayo 2018

Estimados compañeros, hemos mantenido la 3ª reunión con RRHH para tratar la Capitalización del Derecho Pasivo del CBS -Beneficios sociales .

La Dirección de Relaciones Laborales nos ha comunicado que van a proceder a la contratación de póliza de seguro, con la compañía VidaCaixa, para cubrir el derecho de CBS Pasivo a la edad de jubilación. Nos enviarán copia de la póliza y anexo individual suscrito contemplando el derecho.

Hasta el momento no contemplan las propuestas que les hemos transmitido, que incluía entre otras, el abono de la capitalización CBS según se produjera la salida del personal de la empresa por diferentes motivos. Esta propuesta contemplaría su abono para todos los empleados que han causado baja y tienen cláusula de reconocimiento de CBS en su acuerdo.

Una vez recibamos la documentación señalada adoptaremos las medidas que consideremos pertinentes (incluida la vía judicial, caso de ser necesario) para seguir reclamando un acuerdo que contemple el derecho de capitalización, como el alcanzado en el Banco y Sociedades Filiales, dado que según las garantías en la sucesión de empresas deberíamos disponer de los mismos derechos que en nuestra sociedad de origen, y con la misma interpretación y extensión.

Os mantendremos informados.

Un cordial saludo

Secciones Sindicales Altamira